



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 117120
CUI 11001020400020210106100
ABOGARDO TORRES PEÑAFIEL

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veinticuatro (24) de agosto de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante FALLO del tres (03) de junio de 2021 con ponencia del H. Magistrado EYDER PATIÑO CABRERA, **NEGÓ** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por **ABOGARDO TORRES PEÑAFIEL**, contra la Sala de Casación Laboral -Sala de Descongestión N.o2, por la presunta vulneración de sus derechos al debido proceso y a la seguridad social, así mismo se vinculó el Juzgado 9º Laboral del Circuito y la Sala Laboral del Tribunal, ambos de Cali, así como las partes e intervenientes dentro del proceso laboral impulsado por el actor.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a **DANIEL ABAD RUIZ GONZÁLEZ** y demás personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Oficial Mayor